



# CONTRALORÍA


General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO # 09

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, el Contralor General del Departamento de Sucre notifica por estado las siguientes actuaciones:

	RADICADO	PRESUNTOS RESPONSABLES	ACTUACIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION
1	IP-005-2015	MANUEL PEREZ MENIDVIL Y LUZCELIS GUERRA DIAZ	Resolución que resuelve consulta	229 del 09 de Junio de 2016

El anterior estado permaneció fijo en un lugar visible de la Oficina Asesora Jurídica y en la página Web de la entidad por el término legal el día 28 de Julio de 2016, desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, según lo dispone el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012.

  
**CARLOS A. ALCALA MUGNO**  
Jefe de Oficina Jurídica  
Contraloría General del Departamento de Sucre